



GIPUZKOAKO ASEGURU ARTEKARIEN ELKARGOA
COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GIPUZKOA



Jornada Presentación

Modificaciones normativas para la Mediación de Seguros

INVITACIÓN

San Sebastián, 5 de Noviembre 2015

Hora de inicio: 17:00 horas

19:00 horas

**Salón del Actos del Colegio de Mediadores
de Seguros de Gipuzkoa**

Mejoramos nuestra calidad profesional, si ponemos al día nuestros conocimientos



Exposición

Se abordarán las recientes modificaciones de la ley LOSSEAR y asimismo se realizará un avance sobre la futura Directiva de Distribución.

Duración: 1 hora y 15 minutos

Coloquio

Respuesta a las preguntas que puedan realizar los asistentes al evento.

Duración: 45 minutos



Recientes modificaciones de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras

El 15 de julio de 2015 se publica la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

Dicha ley modifica la Ley 26/2006 de 17 de julio de mediación de seguros y reaseguros privados en referencia a la red denominación de los auxiliares externos y auxiliares asesores, al igual que la eliminación del registro de estos últimos y la supresión del análisis objetivo, con cambios para la formación de los mediadores de seguros y otras cuestiones concretas.

También se modifica la Ley de Contrato de Seguro en lo referente a las indicaciones mínimas de una póliza, limitaciones de la obligación de comunicar la agravación del riesgo y la reducción del plazo de oposición a la prórroga del contrato para el tomador del seguro, al igual que novedades en la regulación de los decesos y la dependencia.

Incluso se llega a reformar la Ley de Ordenación de la Edificación.



Avance sobre la futura Directiva de Distribución

El Parlamento Europeo aprobó en 2013 una Directiva Europea que entre otras cuestiones prohibía la vinculados de los seguros de hogar a los préstamos hipotecarios proporcionando mayor protección al deudor hipotecario a través de la eliminación de cláusulas abusivas de algunos contratos.

Esta directiva obliga a modificar la Ley Hipotecaria de España. Hasta ahora el suscriptor de la póliza debía contratar el seguro de hogar especificado por la entidad contratante del préstamo hipotecario porque en caso contrario, el precio de la hipoteca aumentaba de forma significativa.

En esta jornada se proporcionarán avances sobre la modificación de esta ley para desvincular la contratación de la póliza de hogar al préstamo hipotecario que se contrate, proporcionando mayor libertad de decisión al asegurado.



¿Quién es el ponente?

- ▶ Licenciado en la Universidad CEU San Pablo
- ▶ Ha desarrollado su actividad profesional como Director del Área Técnico-Jurídica del Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España.
- ▶ En la actualidad desempeña sus funciones como Secretario General del Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros de España, manteniendo la Dirección del Área Técnico-Jurídica

Domingo Lorente Carrón





INSCRIPCIONES:

Es preciso enviar un correo electrónico a info@mediadoresgipuzkoa.com , trasladando Nombre completo y NIF del interesado en participar en el curso para su gestión a través de la Secretaría del Colegio.

Plazo de inscripción: Hasta el 2 de Noviembre de 2015

Se facilitará certificado de asistencia a los participantes del Colegio de Mediadores de Seguros de Gipuzkoa, que tendrá validez para el cumplimiento de la Formación Obligatoria a la que se encuentran sujetos los mediadores de seguros.